



Liga de Baloncesto Puertorriqueña, Inc.
ligalbpoficial@gmail.com
Ponce, P.R 00728, T. 787-813-9431 / 787-638-9933

15 de Noviembre de 2023

Sr. Alexander Rivera
Apoderado
Mulos de Juncos LBP

Estimado Sr. Rivera :

Reciba un cordial saludo de parte de la junta de directores de la Liga de Baloncesto Puertorriqueña.

Como parte de los procesos de validación para la temporada 2023-2024 de la Liga de Baloncesto Puertorriqueña, la gerencia de los Magos de Aguas Buenas presento ante la Junta de Directores y comité de validaciones el caso de jugador Jonel Aponte. Se presentó ante la Junta la situación de residencia y documentos hábiles para saber si podría participar en la liga para esta temporada 2023-2024. La Junta y el comité de validaciones le indico a la gerencia de los Magos de Aguas Buenas que el jugador Jonel Aponte no podría ser validado como jugador residente, procedente o refuerzo con los documentos propuestos y con la información proporcionada por los padres, los cuales se comunicaron directamente con esta Junta y fueron debidamente orientados; ya que no cumplían con los requisitos según estipula el reglamento oficial de la Liga.

La gerencia de los Mulos de Juncos presenta para validación al jugador Jonel Aponte con documentos bajo el nombre de la madre del jugador, la Sra. Adelise Camacho, el mismo es validado según los documentos proporcionados para participar en la Temporada 2023-2024.

A nuestra atención llega por parte de la gerencia de los Magos de Aguas Buenas una protesta; ya que cuando ellos trataron de presentar al jugador, el mismo no contaba con documentos fidedignos que pudieran validarlo como jugador bonafide en la Liga de Baloncesto Puertorriqueña, por lo que desistieron de los procesos de validación y eventual contratación del jugador Jonel Aponte.

Luego de la protesta y de la Junta tener conocimiento de lo sucedido, se procedió a realizar una investigación sobre el caso y los documentos que fueron presentados para validación de dicho jugador.



En la investigación realizada se encontraron inconsistencias significativas y evidencia concluyente que indica que los documentos presentados para validar al jugador Jonel Aponte fueron alterados. Esto incluye discrepancias en la información proporcionada y elementos que reflejan la manipulación o fabricación de documentos falsificado, lo cual es una falta grave al reglamento de la Liga.

Por tal razón se cita los ncisos de reglamento aplicables:

CAPITULO 4 ELEGIBILIDAD DE JUGADORES

G. Falsificación de documentos originales que sean sometidos oficialmente al Comité de Validación de la LBP, se le aplicara las siguientes sanciones:

- 1) El Jugador automáticamente queda inelegibles de la LBP por el termino de 1 año o hasta expulsión indefinida.
- 2) El apoderado será convocado a vista administrativa ante el Comisionado de la Liga de Baloncesto Puertorriqueña donde será evaluado el caso de fraude.
- 3) El apoderado podrá entrar en un periodo probatorio, suspensión o hasta expulsado de la Liga, dependiendo la resolución suministrada por el Comisionado de la LBP.
- 4) La Franquicia tendrá una penalidad de \$1,000 que deberá ser pagado en efectivo, giro o cheque de gerente a nombre de la Liga de Baloncesto Puertorriqueña, en o antes del inicio de la Temporada 2023-2024.

H. Jugadores que sean inelegibles con posterioridad al comienzo del torneo, no podrán participar más en el mismo y serán removido de inmediato de la Franquicia.

I. Jugadores que sean inelegibles y durante la Temporada Regular sea protestado oficialmente según se describe en este reglamento (Capitulo 22, Inciso 2), se le aplicara las siguientes sanciones:

1. El juego o los juegos que haya participado dicho jugador mientras se consideraba elegible, serán confiscados de inmediato a favor del equipo contrario.
2. El jugador quedara expulsado de la liga indefinidamente.
3. Se convocará al apoderado a vista administrativa ante el Comisionado de la Liga.
4. El apoderado puede entrar en un periodo probatorio, suspensión o hasta expulsado de la Liga, dependiendo la resolución suministrada por el Comisionado de la LBP



DETERMINACION

Luego de ser evaluado el caso y los documentos presentados, la junta determina lo siguiente:

- 1) El jugador Jonel Aponte, queda **NO ELEGIBLE** para participar con los Mulos de Juncos en esta temporada 2023-2024 y deberá ser removido del roster oficial del equipo inmediatamente.
- 2) El jugador Jonel Aponte queda expulsado indefinidamente de la Liga de Baloncesto Puertorriqueña según reglamento.
- 3) El apoderado de los Mulos de Juncos, Sr Alexander Rivera entra en periodo probatorio por lo que resta de la temporada 2023-2024. De interesar renovar contrato como apoderado para la próxima temporada, deberá pedir re consideración y será evaluado por la junta de directores de la Liga de Baloncesto Puertorriqueña.
- 4) La franquicia de los Mulos de Juncos será multado por la cantidad de mil (\$1,000.00) dólares según estipula el reglamento y la misma debe ser cancelada en efectivo, giro o cheque de gerente antes del próximo juego en calendario. (viernes 17 de Noviembre 2023).
- 5) Cualquier juego en el cual haya participado el jugador Jonel Aponte queda automáticamente confiscado en favor del equipo contrario y será puesto en sistema FIBA como 20-0 según reglamento.

La resolución emitida por la Junta de Directores de la Liga de Baloncesto Puertorriqueña es final y firme. Solicitamos que se pueda cumplir con la misma a cabalidad para que no repercuta en expulsión o sanciones mayores.

Muy respetuosamente;

Junta de Directores
Liga de Baloncesto Puertorriqueña

